ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **201841430200084051**
Fecha:**14-11-2018**
TRD:**4143.020.22.2.1020.008405**
Rad. Padre: **201841430200084051**

CIRCULAR 201841430200084051

DE: LA SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL

PARA: DIRECTIVOS DOCENTES, DOCENTES, PERSONAL ADMINISTRATIVO ADSCRITO A LA PLANTA DE PERSONAL DE LA SEM Y COMUNIDAD EN GENERAL.

ASUNTO: INSTRUCCIONES NECESARIAS PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS NOVEDADES DE HORAS EXTRAS NOCTURNAS, DIURNAS Y JORNADA ÚNICA RESOLUCIÓNES No. 4143.010.21.04453 DE MAYO 10 DE 2018, 4143.010.21.04454 DE MAYO 10 DE 2018 y No. 4143.010.21.04654 DE MAYO 18 DE 2018NOMINA DEL PERSONAL FINANCIADO CON RECURSOS DE S.G.P. LEY 715 DE 2001

Se informa que en el mes de Diciembre del 2018, se recibirá el reporte de las novedades de Horas Extras Regulares , Nocturnas - Sabatinas y de Jornada Única causadas en los meses de Noviembre y Diciembre de 2018, con su respectiva resolución de Asignación, las Horas Extras por situaciones Administrativas y las horas extras de los funcionarios Administrativos (celadores causadas en noviembre y diciembre de 2018).

Debido al cierre de la vigencia 2018, se requiere dar estricto cumplimiento al cronograma que se incluye en esta circular.

Es necesario recalcar que las novedades no ingresadas en las fechas señaladas, pasaran a la Vigencia 2019; en consecuencia para el pago de estas se requiere la autorización del Ministerio de Educación.

Por otro lado las horas extras causadas en el mes de Diciembre de 2018 tanto de Docentes como de Celadores se aplicaran siempre y cuando estén soportadas mediante resolución Rectoral de Pago.

El Cargue debe contener la estructura establecida según la circular 20184143020003459l del 24 de Abril de 2018, con fecha de liquidación 31/012/2018 en cualquiera de los casos.

Con el propósito de que no se presenten inconsistencias al momento de realizar el cargue en el sistema Gestión de Recursos Humanos – RRHH - HUMANO, es necesario que cuando se reporten horas extras, solo sean de funcionarios Activos; y que dicho reporte de Horas Extras, antes de ser radicadas, lleve el visto bueno de los funcionarios de Nomina, a fin de que no haya inconsistencia en la aplicación de estas; debido a esto se realizó un cronograma de revisión, donde se indica la fecha que le corresponde a cada institución educativa, dicho cronograma es de estricto cumplimiento.

Cronograma de Reporte de Novedades Retroactivas:

Martes 27 de Noviembre de 2018

INSTITUCION EDUCATIVA	Jornada Mañana	Jornada Tarde
INS. EDUC. JOSE HOLGUIN GARCES	X	
INS. EDUC. ISAIAS GAMBOA	X	
INS. EDUC. LUIS FERNANDO CAICEDO	X	
INS. EDUC. INSTITUTO SANTA CECILIA	X	
INS. EDUC. SANTA LIBRADA	X	
INS. EDUC. NORMAL SUPERIOR LOS FARRALLON	X	
INS. EDUC. INEM JORGE ISSACS	X	
INS. EDUC. GUILLERMO VALENCIA	X	
INS. EDUC. REPUBLICA DE ISRAEL	X	
INS. EDUC. SANTO TOMAS	X	
INS. EDUC. TEC. IND. VEINTE DE JULIO	X	
INS. EDUC. JOSE ANTONIO GALAN	X	
INS. EDUC. SIMON RODRIGUEZ	X	
INS. EDUC. LA MERCED	X	
INS. EDUC. CELMIRA BUENO DE OREJUELA	X	

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

INSTITUCION EDUCATIVA	Jornada Mañana	Jornada Tarde
INS. EDUC.TEC.IND. PEDRO ANTONIO MOLINA		X
INS. EDUC. MANUEL MALLARINO		X
INS. EDUC. SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE		X
INS. EDUC. VICENTE BORRERO COSTA		X
INS. EDUC. SIETE DE AGOSTO		X
INS. EDUC. ALFONSO LOPEZ PUMAREJO		X
INS. EDUC. JUAN DE AMPUDIA		X
INS. EDUC. VILLACOLOMBIA		X
INS. EDUC. LAS AMERICAS		X
INS. EDUC. JOSE MANUEL SAAVEDRA GALINDO		X
INS. EDUC. SANTAFE		X
INS. EDUC. ALBERTO CARVAJAL BORRERO		X
INS. EDUC. EVARISTO GARCIA		X
INS. EDUC. REPUBLICA DE ARGENTINA		X
INS. EDUC.TEC. IND. ANTONIO JOSE CAMACHO		X

Miércoles 28 de Noviembre de 2018

INS. EDUC. GENERAL ALFREDO VASQUEZ COBO	X	
INS. EDUC. NORMAL SUPERIOR SANTIAGO DE C	X	
INS. EDUC. TEC.IND. JOSE MARIA CARBONELL	X	
INS. EDUC. JUAQUIN DE CAICEDO Y CUERO	X	
INS. EDUC. RAFAEL NAVIA VARON	X	
INS. EDUC. TEC. CIAL JOSE MARIA VIVAS BA	X	
INS. EDUC. CARLOS HOLGUIN LLOREDA	X	
INS. EDUC. AGUSTIN NIETO CABALLERO	X	
INS. EDUC. BOYACA	X	
INS. EDUC. DIEZ DE MAYO	X	
INS. EDUC. VILLA DEL SUR	X	
INS. EDUC. CIUDAD MODELO	X	
INS. EDU. GENERAL FRANCISCO DE PAULA SAN	X	
INS. EDUC. CIAL CIUDAD DE CALI	X	
INS. EDUC. EVA RIASCOS PLATA	X	

7

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

INSTITUCION EDUCATIVA	Jornada Mañana	Jornada Tarde
INS. EDUC. TEC.CIAL HERNANDO NAVIA VARON		X
INS. EDUC. JUAN XXIII		X
INS. EDUC. JULIO CAICEDO Y TELLEZ		X
INS. EDUC. IND. MARICE SINISTERRA		X
INS. EDUC. BARTOLOME LOBOGUERRERO		X
INS. EDUC. HUMBERTO JORDAN MAZUERA		X
INS. EDUC. JESUS VILLAFAÑE FRANCO		X
INS. EDUC. SANTA ROSA		X
INS. EDUC. TEC. IND. LUZ HAYDEE GUERRERO		X
INS. EDUC. TEL DIAMANTE		X
INS. EDUC. RAMON ARCILA		X
INS. EDUC. LA ANUNCIACION		X
INS. EDUC. GABRIELA MISTRAL		X
INS. EDUC. GABRIEL GARCIA MARQUEZ		X
INS. EDUC. TEC. IND. CARLOS HOLGUIN MA		X

Jueves 29 de Noviembre de 2018

INS. EDUC. CIUDAD CORDOBA	X	
INS. EDUC. RODRIGO LLOREDA CAICEDO	X	
INS. EDUC. CRISTOBAL COLON	X	
INS. EDUC. TEC.IND. DONALD RODRIGO TAFUR	X	
INS. EDUC. LIBARDO MADRID VALDERRAMA	X	
INS. EDUC. CARLOS HOLMES TRUJILLO	X	
INS. EDUC. TEC. IND. COMUNA 17	X	
INS. EDUC. ALVARO ECHEVERRY PEREA	X	
INS. EDUC. LA ESPERANZA	X	
INS. EDUC. JUAN PABLO II	X	
INS. EDUC. LICEO DEPARTAMENTAL	X	
INS. EDUC. POLITECNICO MUNICIPAL DE CALI	X	
INS. EDUC. EUSTAQUIO PALACIOS	X	
INS. EDUC. JUANA DE CAICEDO Y CUERO	X	
INS. EDUC. TEC. MULTIPROPOSITO	X	

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

INSTITUCION EDUCATIVA	Jornada Mañana	Jornada Tarde
INS. EDUC. TEC. IND. DECEPAZ		X
INS. EDUC. NAVARRO		X
INS. EDUC. EL HORMIGUERO		X
INS. EDUC. TEC. DE BALLET CLASICO		X
INS. EDUC. PANCE		X
INS. EDUC. LA BUITRERA		X
INS. EDUC. VILLACARMELO		X
INS. EDUC. LOS ANDES		X
INS. EDUC. PICHINDE		X
INS. EDUC. FELIDIA		X
INS. EDUC. LA LEONERA		X
INS. EDUC. FRANCISCO JOSE LLOREDA MERA		X
INS. EDUC. LA PAZ		X
INS. EDUC. MONTEBELLO		X
INS. EDUC. GOLONDRINAS		X
INS. EDUC. NUEVO LATIR		X

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 de la Constitución Política, el estado garantiza el derecho al pago oportuno y la Secretaria de Educación Municipal ejerce sus funciones siempre en cumplimiento de la Constitución Política y las Leyes, es por ello que se informa a los Rectores y/o personal encargado de reportar las horas extras; que deben radicar las novedades oportunamente, dado que de no hacerlo en las fechas establecidas, quedaran bajo responsabilidad del mismo atender cualquier reclamación por el pago de las horas extras del personal que labora en las instituciones educativas.

8

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Cabe precisar que el Ministerio de Educación bajo las cuentas maestras, establece el presupuesto para cada vigencia, por lo tanto, si alguna institución educativa no presente a tiempo estos reportes, la Secretaria de Educación Municipal en conjunto del Ministerio de Educación Nacional, no procederán a cancelar ningún emolumento por concepto de Horas Extras en la vigencia siguiente.

De igual formar, Si alguna institución educativa tiene horas extras por Situaciones Administrativas, se les comunica que el funcionario Jorge Guarnizo está recibiendo y visando dichas novedades, con el fin, de agilizar la revisión y cargue en el área de Nomina.

Cordialmente,

LUZ ELENA AZCARATE SINISTERRA
Secretaria de Educación Municipal

Proyectó y Reviso: Marisol Ospina Hincapié - Profesional Universitario
Reviso: Hugo Alejandro Jiménez Balcázar- Subsecretario Administrativo y Financiero (E)
Elaboro: Dora Elsy Londoño - Contratista